

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN Y
DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL
RIESGO - SIAR**

GERMÁN ARMANDO CORREA

Asesor Control Interno (E)

JULIE ANDREA FANDIÑO PINTO

Contratista – Control Interno

KAREN ANDREA LEÓN

Contratista – Control Interno

Bogotá D.C., Agosto 2023

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR)

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, en concordancia con la Circular Externa 018 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, diseño un plan interno de implementación del Sistema Integrado de Administración del Riesgo – SIAR, el cual entro en vigencia a partir del 01 de junio del 2023, siendo objeto de seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno según lo contemplado en el Capítulo XXXI Numeral 3.5 de la Circular anteriormente descrita que menciona:

“Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades establecidas en el Capítulo IV del Título I de la Parte I de la CBJ, la auditoría interna es la responsable de:

- a. *Evaluar periódicamente la efectividad y cumplimiento del SIAR, o cuando se presenten situaciones que requieran su revisión e informar a quien(es) desarrolle(n) la función de gestión de riesgos, al representante legal, al comité de auditoría y a la JD los resultados de dicha evaluación, así como el seguimiento a las recomendaciones, acciones de mejora y cumplimiento del plan de auditoría. Esta evaluación debe cubrir de manera expresa, como mínimo, las operaciones y flujos de liquidez cursados hacia y desde partes relacionadas.”*

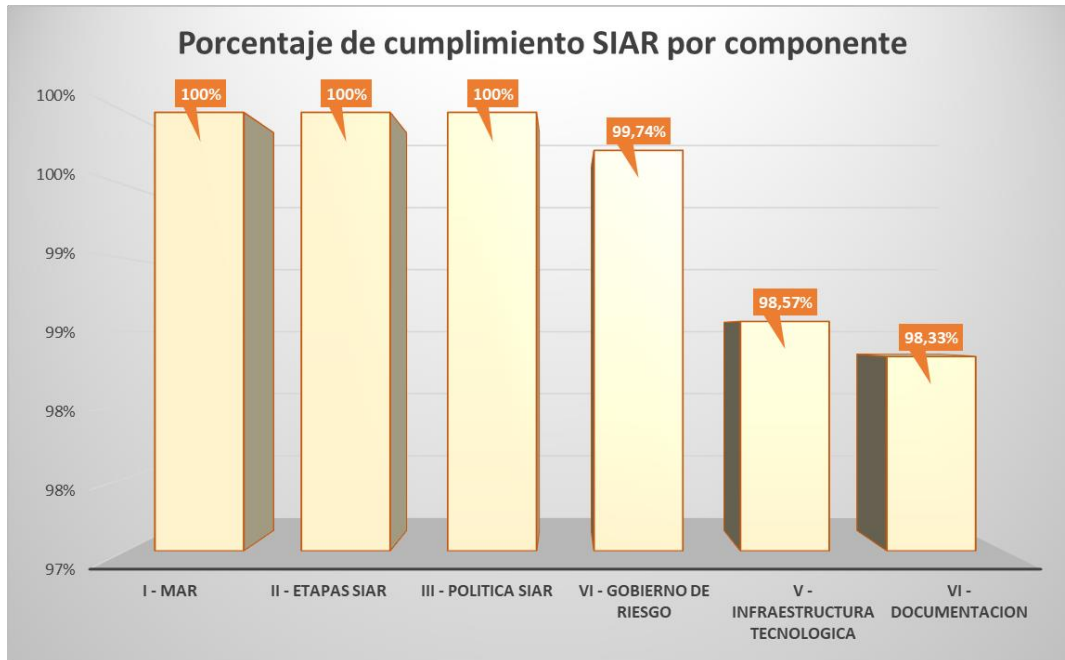
Dentro del seguimiento realizado se evaluaron los lineamientos y parámetros mínimos que se deben observar para una gestión adecuada e integral de los riesgos inherentes al desarrollo del negocio:

Ámbito de Aplicación

Actualmente FONPRECON se encuentra con un Sistema Integrado de Administración del Riesgo aprobado, implementado y en proceso de ajuste. A continuación, se presenta de manera general las observaciones de la evaluación realizada a los componentes, estructura de gobierno de riesgos, infraestructura tecnológica y sistemas de información y la documentación, así como a el riesgo operacional y el reporte estándar de riesgo.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

COMPONENTES SIAR



Fuente: Unidad de Riesgo Operativo

COMPONENTE I - Marco de Apetito al Riesgo

El marco de apetito de riesgo (MAR) es el conjunto los niveles y tipos de riesgos que está dispuesta a asumir con el fin de cumplir con el plan de negocio. Se evidencia el cumplimiento de las siguientes actividades:

- Se estableció el apetito de riesgo acorde al plan de negocio, con los niveles y tipos de riesgos
- Se aprobó el Marco de Apetito al Riesgo el cual fue difundido y comprendido por toda la estructura de gobierno.
- Se Incluyeron de elementos cualitativos y cuantitativos, de los niveles de impacto a los objetivos institucional basados en el modelo Integrado de Planeación y gestión y FURAG.
- La Entidad ha realizado análisis prospectivo a través de los Planes de Continuidad del Negocio y su mapa de Riesgos, permitiendo anticiparse y prepararse para la materialización de los riesgos tanto en escenarios normales como adversos.
- La Alta Dirección a través de los informes generados por la unidad de Riesgo Operativo y los Informes de seguimiento realizados por Control

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Interno realiza el seguimiento y evaluación de los riesgos para la toma de decisiones.

- El Apetito al Riesgo se encuentra documentado y cuenta con un repositorio donde se anexa la documentación soporte.

COMPONENTE II - Etapas SIAR

La entidad llevo a cabo las cuatro etapas del SIAR, las cuales se encuentran alineadas con el Marco de Apetito al Riesgo

Observaciones

- Dentro de la identificación se tomaron en cuenta el análisis de Contexto (interno y externo), objetivos estratégicos, objetivos de los procesos, la clasificación de los factores de riesgo y la estructura de la definición de los riesgos.
- En la medición se realizó los cálculos de probabilidad, impacto cualitativo, medición del riesgo inherente y residual y las zonas de severidad.
- En la evaluación a los controles se observa que fueron implementados bajo los atributos de diseño y eficiencia, se identifica el tipo, se describe como se implementa, se encuentran documentados, se define la frecuencia y si se deja evidencia de la aplicación.
- Los monitoreos se realizan a través de pruebas de recorrido documentadas, que permiten evaluar la efectividad del control frente a los riesgos identificados.

COMPONENTE III - Políticas del SIAR

Las directrices dadas en las Políticas de Riesgo son claras y de conocimiento y cumplimiento de todos los funcionarios de la entidad, en ellas se refleja las responsabilidades y facultades del gobierno de riesgos las cuales se encuentran documentadas.

Observaciones

- Se evidencia la creación y aprobación de las Políticas SIAR con Acta 002 de Comité de Coordinación de Control Interno, estas se encuentran divulgadas a la estructura del gobierno de riesgos y con actividades de sensibilización frente al concepto de Apetito al Riesgo y su alineación con el código de ética de la entidad.
- Se presentó al Consejo Directivo los umbrales y semáforos del MAR.

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Se puede evidenciar en el documento de Instrumentalización SIAR, en las etapas SIAR y en todos los mapas de calor de la entidad.
- Se tiene contemplado la revisión periódica de la idoneidad y funcionamiento del SIAR.
- En la actualización de normatividad y del contexto interno y externo que afecta a la entidad, se identifican nuevos riesgos y su respectiva gestión.
- Se implementan las medidas tomadas ante la materialización de los riesgos.
- Se administra el registro de evento de riesgo a través del aplicativo de riesgos.
- Aunque no se presentan actividades tercerizadas que implique la delegación de la profesionalidad, todos los contratistas poseen pólizas de cumplimiento.
- La entidad dentro de su planta de personal cuenta con un profesional especializado asignado a la unidad de Riesgo operativo y un contratista de apoyo a la gestión, con nivel de reporte a la Dirección General así mismo se cuenta con la plataforma tecnológica de reporte de riesgos.
- Se realizan sensibilizaciones de código de integridad y se capacita al personal para fortalecer sus competencias en materia de gestión de riesgo.
- Se posee una estructura de gobierno con roles y funciones claras frente a la gestión del riesgo y una estructura de comités y atribuciones de los comités y unidades de control internas y externas.
- Se incorpora dentro la política SIAR el conflicto de interés.
- Todas las auditorias están basadas en riesgos.
- Se definen la periodicidad de los informes dados al Consejo Directivo.
- Se cuenta con un protocolo para atender requerimientos de entidades externas.

COMPONENTE IV - Gobierno de Riesgos

La entidad cuenta con una estructura organizacional apropiada para la gestión de los riesgos y cumplimiento del SIAR, la cual está en línea con los negocios y riesgos a los que está expuesta y se encuentra integrada por El Consejo Directivo, Representante Legal, función de riesgos (Unidad de Riesgo Operativo), Comité Estratégico de Gestión del Riesgo, auditoría interna y Revisoría Fiscal, los cuales cumplen con las funciones aplicables dentro de la circular.

Se encuentran definidas las funciones y responsabilidades para las áreas y el personal de la entidad que participan en la gestión de riesgos.

COMPONENTE V - Infraestructura Tecnológica y Sistemas de información

La entidad cuenta con un desarrollo propio, que permite el reporte de riesgos para funcionarios y contratistas de la Entidad, a la fecha este desarrollo se encuentra en proceso de ajuste, evaluando los requerimientos mínimos solicitados para la aplicación del Sistema Integrado de Administración de Riesgo – SIAR.

Adicionalmente, se observa que se cuenta con informes de manera trimestral al Comité de Estratégico de Riesgos y al Consejo directivo, ficha de apetito al riesgo, planes de continuidad de negocio e identificación de riesgos emergentes, marcos del nivel de madurez, así mismo el cumplimiento de lo contemplado en la Ley 1712 de 2015 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones."

COMPONENTE VI - Documentación

Se evidencia que el SIAR está debidamente documentado, se dispone con la herramienta Office 365° en el que están publicados los documentos y la Bitácora de cambios con acceso a los funcionarios y contratistas, que contiene lo siguiente:

- Política Integral de Riesgo
- Manual SIAR
- Mapas de Riesgo de Gestión
- Formatos Registro evento de Riesgo
- Manual de usuario del sistema reporte de Riesgo
- Marco de Apetito al Riesgo
- Plantilla ficha de apetito
- Anexo – Instrumentalización
- Esquema prueba de recorrido
- Plan de continuidad de Negocio
- Código de Integridad
- Soporte de capacitaciones

RIESGO OPERACIONAL

Se ha establecido la implementación de la gestión de riesgo operacional acorde con la importancia y tamaño de la entidad, para llevar a cabo dicha gestión se han aprobado e implementado las políticas, manuales, controles, metodologías, modelos y sistemas de información para su instrumentación, permitiendo el desarrollo de las siguientes etapas:

Identificación

La entidad ha identificado riesgos operacionales a los que está expuesta, teniendo en cuenta los factores de riesgo internos y externos, mediante los esquemas PESTAL y DOFA, los cuantes se encuentran en el Marco de Apetito al Riesgo de la Entidad y los Mapas de Riesgos de Gestión.

Medición

La entidad mide la probabilidad de ocurrencia de los riesgos operacionales identificados y su impacto en caso de materializarse dentro de la Matriz de riesgo de FONPRECON, estas mediciones son de carácter cualitativo y se considera un horizonte mínimo de un año.

Control

Se estableció la metodología por medio de los Mapas de Riesgos de Gestión con base en la cual se definen las medidas de control de los riesgos operacionales. De acuerdo con esta metodología se realiza un análisis del riesgo inherente, la valoración del riesgo y de los controles aplicados, derivando en el riesgo residual y su posterior tratamiento.

La entidad cuenta con un plan de continuidad del negocio donde se aplica un análisis de riesgos e impacto al negocio.

Tercerización

La entidad no cuenta con procesos tercerizados que implique la delegación de la profesionalidad, sin embargo, se observa que, frente a los contratos de prestación de servicios existe información documentada (Manual de Contratación), estudios previos con análisis de riesgos, la política de seguridad y privacidad de la información, mapa de riesgos de Gestión Administrativa y Financiera y el informe de cumplimiento de actividades aprobado por el supervisor, lo que permite identificar la gestión del riesgo operacional de los contratos con terceros.

Administración en la continuidad del negocio

La entidad cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio el cual es de conocimiento de los funcionarios a través del SGC, pruebas de continuidad y riesgos de continuidad.

Monitoreo

Se evidencia dentro del Manual SIAR la aplicación de pruebas de recorrido acorde con los riesgos operacionales potenciales y ocurridos.

Capacitación

Las capacitaciones se encuentran mencionadas dentro del Manual SIAR, contando con un Plan de Capacitación Anual, adicionalmente la URO capacita en materia de gestión del riesgo a los funcionarios y contratistas.

Embargos

Se tiene contemplado el riesgo de embargos en dos procesos, uno en cuanto a la nómina de los funcionarios elaborada por el área de Talento Humano dentro de su Mapa de Riesgos de Gestión, y dos para la nómina de pensionados el cual se encuentra en el procedimiento elaboración y liquidación de nómina.

A la fecha se encuentran en proceso la sensibilización sobre ordenes de embargo a las áreas involucradas.

REPORTE ESTÁNDAR DE RIESGO

Se cuenta con el formato registro de materialización de riesgos operativos Cod: F01- MNL-SARO-001 versión 6, incluido dentro del SGC, el cual cumple con las especificaciones dadas en la Circular Externa 018 de 2021 de la SFC.

Definiciones

Se observa que se cuenta con las definiciones en el Manual SIAR, para mayor entendimiento de todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

RECOMENDACIONES

COMPONENTE I - Marco de Apetito al Riesgo

- Ajustar el Marco de Apetito al Riesgo teniendo en cuenta la alineación de los objetivos estratégicos con el Plan estratégico sectorial así mismo con el Plan Nacional de Desarrollo aprobado el 05 de mayo del 2023.
- Tener en cuenta la inclusión los riesgos Jurídicos orientados a las mediciones de indicadores, tasas de éxito, etc, así como los riesgos asociados a la Gestión Integral de la Cartera.

COMPONENTE II - Etapas SIAR

- Se evidencia un trabajo adecuado por parte de la Unidad de Riesgo Operativo en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales, se recomienda se sigan atendiendo las observaciones realizadas por Control

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Interno, encaminadas al ajuste de los riesgos y controles observadas en las auditorías realizadas a los procesos.

COMPONENTE IV - Gobierno de Riesgos

- Se recomienda continuar con el proceso de inclusión del componente SIAR dentro de los procesos de las áreas misionales.

COMPONENTE V - Infraestructura Tecnológica y Sistemas de información

- Se requiere continuar con las gestiones para la actualización del aplicativo de riesgos, con los cambios derivados del nuevo Sistema Integrado de Administración del Riesgo - SIAR, permitiendo que la información sea segura y de calidad para la adecuada toma de decisiones.

COMPONENTE VI - Documentación

- Se solicita la inclusión de toda la documentación SIAR en Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad para consulta de todos los servidores.
- Se recomienda el ajuste del nuevo “Manual del Aplicativo de Riesgos”, con los cambios derivados de la aplicación del SIAR.